

3. Memoria con toda la información requerida en el Anexo X del RD 53/2013.

INSTRUCCIONES

1. El presente formulario es una ayuda para recoger TODA la información que debe proporcionar la memoria según el Real Decreto 53/2013.
2. El CEEA-Órgano Habilitado aconseja utilizar este formulario para evitar denegaciones por parte de la autoridad competente (Comunidad de Madrid), pero aceptará el envío de archivos adicionales que recojan LA MISMA información requerida en caso de que el formato de alguna parte del formulario no se ajuste al diseño experimental elegido.
 - Por ejemplo, si las tablas de los “Grupos de animales” o “Identificación de los animales” del presente formulario no se adecúan al diseño propuesto.
3. Las solicitudes que no recojan TODA la información indicada no podrán obtener la calificación “Favorable” final para ser enviadas a la autoridad competente.
4. Los proyectos con evaluación retrospectiva tienen que cumplir los siguientes criterios para que el CEEA-Órgano Habilitado los evalúe.
 - El IP tiene que pertenecer al HGUGM.
 - El IP tiene que firmar el formulario de compromiso en el seguimiento de los animales y realización del informe retrospectivo.
 - El IP tiene que adjuntar a la memoria una plantilla de seguimiento de los animales que va a emplear en el proyecto. En ésta tiene que aparecer la identificación de cada animal, el investigador que hace el seguimiento, parámetros a valorar, frecuencia y fecha de cada revisión, etc.
5. El formulario está protegido por una clave. El CEEA-Órgano Habilitado **NO ACEPTARÁ EN NINGÚN CASO FORMULARIOS QUE HAYAN SIDO MODIFICADOS O ALTERADOS.**
6. Una vez completado el formulario, por favor enviar al CEEA de la siguiente manera:
 - Hacer click en “Guardar como” y elegir guardar como PDF.
 - Nombrar el archivo de la siguiente manera:
“1er Apellido” – “Palabra clave del proyecto” – “Memoria” – “Año” – “Mes” – “Día”
P ej.- “Sanchez-Polimeros-Memoria-2014-04-27”

IMPORTANTE: Si su proyecto incluye alguno de las siguientes intervenciones, contacte con ceea@iisgm.com:

- Realización de pruebas de toxicidad
- Producción de anticuerpos
- Producción de ascitis para producción de anticuerpos
- Producción/Generación de nuevos animales transgénicos o “knock-out”

A TIPO DE PROYECTO

En general, la mayoría de proyectos de investigación se enmarcan en proyectos de Tipo II, salvo aquellos clasificados como «severos» que son de tipo III.

Tipo I: Implican exclusivamente procedimientos clasificados como «sin recuperación», «leves» o «moderados». No utilizan primates. Se realizan para cumplir requisitos legales o reglamentarios, o con fines de producción o diagnóstico por métodos establecidos.

Podrán ser tramitados por un procedimiento simplificado y no ser sometidos a evaluación retrospectiva.

Tipo II: Proyectos de tipo II: Implican exclusivamente procedimientos clasificados como «sin recuperación», «leves» o «moderados». No utilizan primates. Se realizan para investigación.

Necesitan autorización y podrán no ser sometidos a evaluación retrospectiva.

Tipo III: Proyectos de tipo III: Los proyectos diferentes de los tipos I o II. Sin perjuicio de las autorizaciones adicionales a las que puedan estar condicionados determinados proyectos, todos los proyectos tipo III quedarán sujetos al procedimiento de autorización y serán sometidos posteriormente a una evaluación retrospectiva.

Los proyectos Tipo III o Tipo II con evaluación retrospectiva tienen que cumplir criterios especiales para que el CEEA-Órgano Habilitado los evalúe. Ver instrucciones en la hoja del inicio.

B EJEMPLO DE PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN

Parámetro	Indicaciones	Puntuación		Frecuencia	
Peso (de 0 a 3)	Normal (no hay pérdida de peso o el animal crece normalmente)	0		*	
	Pérdida de peso inferior al 10%. Deshidratación leve.	1			
	Pérdida de peso entre el 10 y 20 %. Posible alteración en el aspecto o cantidad de las heces (no heces/diarrea). Deshidratación moderada.	2			
	Pérdida de peso superior al 20%. El animal no consume agua ni alimento. Deshidratación grave.	3			
Observación del animal	Aspecto (de 0 a 3)	Normal.	0		*
		Hemoporfirina alrededor de ojos, pelo erizado.	1		
		Postura anormal, dehiscencia/infección de herida, frecuencia respiratoria alteradas.	2		
		Insuficiencia respiratoria, coloración cianótica de mucosas, edema pulmonar, Tª 35°C o menos.	3		
	Automutilaciones o vocalizaciones extrañas indicativas de dolor (0 ó 3)	SI	3		
	NO	0			
Conducta en respuesta a estímulos (0 ó 3)	¿Muy agresivo o comatoso?	SI	3	*	
		NO	0		
PUNTUACIÓN TOTAL					

- El primer día cada 30 minutos las primeras 2 horas. El resto de días: de lunes a viernes hasta final del estudio.
- NOTA: Cuando un animal obtiene una puntuación de 3 en más de un parámetro, todos los 3 pasan a 4.

Medidas correctoras según Puntuación Total:

De 0 a 2	Normal – Supervisar.
De 3 a 8	Supervisión esmerada (valorar analgésicos)
Igual o mayor de 9	Consultar inmediatamente con Veterinario